

OBRECONSTRU S.A.

Machala, 09 de Marzo del 2017

Ing.

JOSE HERMINIO ULLAURI ASTUDILLO

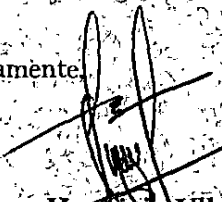
Ciudad.

De mis consideraciones:

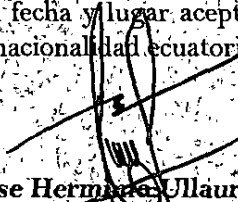
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OBRECONSTRU S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales de que constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 01 de Agosto del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Agosto del 2005, de fojas 85.373 a 85.391, Número 16.198 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.517 de Repertorio.

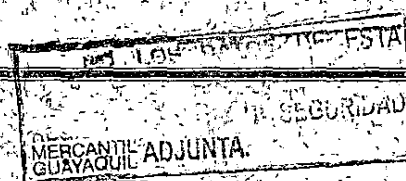
Atentamente,


Ing. Jose Herminio Ullauri Astudillo
Secretario de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Machala, 09 de Marzo del 2017 y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 070179480-8.


Ing. Jose Herminio Ullauri Astudillo

Dirección: Guayaquil, Tarqui, Avenida Rodrigo Chavez s/n y Parque Empresarial Colon.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.403

FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:11:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OBRECONSTRU S.A.**, a favor de **JOSE HERMINIO ULLAURI ASTUDILLO**, de fojas **10.922 a 10.924**, Registro de Nombramientos número **3.005**.

ORDEN: 11403




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de marzo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 0061969

DOCUMENTO DE
DEPENDENCIA DE COMISARIAS DE GOBIERNO D.
N.º 1.512.000

21/12/70A - 1200

RECEPTOR: MEXICO y Naciones Unidas.

El Tal.